

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 »
En id. id. un año 8'00 »
Pagando un año anticipado 7'00 »

Precios de anuncios según tarifa.

ESE ES EL CAMINO

No era del escobazo de lo que se quejaban allá en septiembre los señores políticos. Ni era de la supresión de los Ayuntamientos de lo que se dolían después. Ni del cañonazo de la ley de incompatibilidades, ni de la disolución de las Diputaciones.

La pesadilla de ellos, su tortura, su ecúleo se entreveía en esta pregunta que se hacían angustiados: ¿qué entienden de derecho los militares? ¿qué va a ser de la Patria en manos de la ignorancia del derecho?

Y el amor a la Patria los deshacía en lágrimas y sollozos. Porque el derecho era cosa de ellos, los civilistas; coto vedado al militarismo.

Paño para sus lágrimas y píldoras para sus sollozos les van dando los militares en sendas lecciones de derecho con que enderezan las torceduras y retorceduras por donde hundieron a la Patria en la ruina los monopolizadores civilistas del derecho.

Pero entre todas estas lecciones descuella la que ayer dió sobre derecho político-social en el teatro Español el presidente del Directorio.

La Federación patronal del ramo de la madera acordó pagar desde el mes de mayo a sus obreros un aumento de veinticinco céntimos diarios por cada hijo menor de trece años y cada hija menor de catorce. Llámase a esta plausible institución «Compensación familiar». Ayer se inauguró con la entrega de los cheques correspondientes en fiesta solemnísimamente celebrada en el teatro Español, presidiendo el señor Primó de Rivera.

No fué su discurso una de aquellas oraciones latas, ampulosas, embusteras, rimbombantes, en que lo primero que buscaban los antiguos parlamentarios era el aplauso personal, el interés del partido, la conservación de los sueldos presentes y la preparación de los futuros, atentos siempre al negocio político como lo que eran, listísimos comerciantes o vanísimos habladores, generalmente.

Su discurso fué breve, pero muy nutrido de derecho político-social.

Demuestra saber el Directorio que al Estado incumbe por manera especialísima la llamada cuestión social, conforme a lo que dijo León XIII en el «Rerum novarum»: «Así como pueden los que gobiernan aprovechar a todas las clases sociales, así pueden también aliviar muchísimo la suerte de los proletarios. Y esto en uso de su mejor derecho y sin que pueda nadie tenerlos por entrometidos. Porque debe el Estado por razón de su oficio atender al bien común. Y cuanto mayor sea la suma de provechos que de esta general providencia dimanare, tanto será menos necesario tentar nuevas vías para el bienestar de los obreros.»

Demuestra saber cómo han de atenderse a los derechos de los patronos; cómo han de estimularse los deberes de éstos y aquéllos, y cómo han de evitarse con el concierto jurídico de las relaciones entre

ambas clases aquella tiranía de los patronos y aquella tirantez de los proletarios, que como en prensa de hierro torturaban y laminaban la sociedad entera. Es la primera vez que en un discurso de gobernantes españoles vemos resplandores de la luz de León XIII, que es la luz del derecho natural. Por primera vez en discursos de esta índole oímos invocar aquella fuerza divina, única que puede gobernar y hermanar a los hombres, el amor. Por primera vez recomendada la resignación con la propia suerte y robustecida con la esperanza del propio mejoramiento por la senda de la virtud y de la honradez. Por primera vez el sentimiento patrio como estímulo a la paz entre las clases sociales, de que brota como de fuente la prosperidad de la Patria, cuyo respeto internacional se asegura, no en los acorazados ni en los cañones, sino en la virtud.

Pide cariño para el soldado y va derramando bálsamo de doctrina verdadera sobre las llagas de todos los errores socialistas. De la familia y la religión no hablaron nunca en semejantes discursos los viejos parlamentarios, ganosos del aplauso y del proselitismo socialista como aquí se habla.

leyendo este pasaje del discurso del presidente viene a la memoria un párrafo de la «Rerum novarum», que dice así:

«Lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo es la probidad de las costumbres, la rectitud y orden en la constitución de las familias, la observancia de la Religión y la justicia.»

¿Estos eran los que no sabían derecho? Pues bendita ignorancia salvadora de todas aquellas ruinas en que nos estrangulaba la ciencia de los viejos parlamentarios.

Ya quisiéramos nosotros que muchos sociólogos católicos, no sólo seculares, sino sacerdotes y religiosos, fomentadores de «Sindicatos libres» para quienes la religión nada tiene que ver o poco importa a la cuestión social, reflejaran en sus discursos algo de esta luz de verdad ética que refleja el discurso del presidente.

FABIO.

El sacerdote, el médico y el maestro

V

El cultísimo Arleche ha escrito que «el soldado español es lo que sus jefes quieren que sea; disciplinado o revoltoso, valiente o apocado, generoso o rapaz, humano o sanguinario, porque se adhiere a ellos como la hiedra al olmo, con entusiasmo, con amor, con abnegación sin límites; con ellos se identifica en los pensamientos que adivina con intuición maravillosa.»

Este acertadísimo aserto parece escrito *ad hoc* para el maestro nacional y sus niños. ¡Pobres! ¿qué sería de ellos sin re-

ligión y sin Dios? Asegúralo quien bien lo sabe y la experiencia lo enseña: indudablemente, un niño sin Dios será un mal discípulo, peor hijo, depravado esposo, padrastro que no padre, el número uno entre los impíos, el último de los ciudadanos; el escolar de un maestro ateo será un niño y después un hombre sin buenas costumbres, un ser sin conciencia, un anciano sin fé, un moribundo sin esperanza de salvación; ese educando sin Dios tendrá la soberbia por guía, por tormento la envidia, por aguijón la sensualidad, la lujuria por hábito; al paso que la intemperancia va pudriendo su cuerpo, la cólera, al unísono, irritará y descompondrá su alma; servidor no defenderá los bienes de su principal, ni como operario trabajará con el interés, afán y paciencia debidos, antes lo hará con rabia en el corazón y la blasfemia en sus labios; heredero, dilapidará el patrimonio de sus mayores; juez, torcerá la vara de la justicia; defensor de la patria, no blandirá la espada con gloria, puede que traicione su bandera... y ¡ay de su pueblo, si el niño ateo empuña algún día las riendas del poder!; padre, la familia será víctima, él se erigirá en verdugo; jefe de la Nación, llevarála sin remisión, al abismo.

Por la misericordia de Dios, nuestros maestros andan caminos contrarios a los de ciertos secularizadores, y los textos y reglamentos que rigen en sus escuelas se adaptan a la doctrina y leyes que corresponden a un Estado católico y el Catecismo y la Historia Sagrada son las asignaturas de su preferencia. Salvando así las creencias del niño, será mañana hombre de madura reflexión, con base y cimiento de vida próspera para sí y para los demás, augurio de un bienestar universal, manantial de fuerzas vivas para vencer en sus luchas y seguridad de sus victorias...

Vemos, pues, cuán poderosamente contribuyen estas tres entidades sociales, sacerdote, médico y maestro, a la moralidad, a la salud del alma y del cuerpo; cuánto influyen en las costumbres y qué prestigio alcanzan en la opinión docta y sensata, si cumplen fielmente sus sagrados, delicados y difíciles deberes.

Lo primero que deben hacer estos tres necesarios agentes de la vida, es interesar a los pueblos con su celo, iniciativas, conducta ejemplar y desprendimiento generoso. No de otra manera, el buen abogado se capta la amistad de sus clientes y aumenta su número, si se declara luego ardiente partidario y defensor de la verdad, protector del desvalido y fiel intérprete de la Ley, dando la razón, la justicia y el derecho a quien corresponde; así podrá crear una reputación, un nombre, una fortuna; no con infuvas rapiñas, ni consumados despojos, injustos, en los bienes de las partes litigantes.

Y, si unidos conciertan un plan regenerador de instrucción, educación y cultura, no duden que el pueblo saldrá de su anquilosis moral, sacudirá el marasmo que le sumió tantos años en su atraso material y espiritual: distanciados, divididos el párroco, médico y maestro, cada

uno de por sí, no diré que destruyan, pero sí que nada edificarán.

JOSÉ COLLANTES RIVERO.

Los Santos Evangelios explicados por los niños de las Escuelas del Arcipreste de Huelva, hoy Obispo de Málaga:

El Evangelio de la hija de Jairo

...«Iba el Señor por un caminito con toa la gente y los discípulo y tó y va y viene un hombre mu bien vestío que era jefe de una sinagoga y se yamaba Jairo y va y se jinca en ruiya delante del Señor y le disemu apurao:—Haga usted el favó de venirse pa mi casa corriendo que tengo una hija que está dando ahora mismito las boqueás: ande usted, a ponerle la mano ensima pa que no se muera. Y el Señor como tenía el corazón tan blando, va y se pone también apurao y le dise:—no te apure, hombre, que ya bamo payá pa arreglá eso.—

Y salen tos andando detrás del hombre, y cuando iban por la mitá del camino, vienen corriendo pacá unos mositos y le disen a Jairo:—Mira, ya no hase falta que mareas a Jesú porque tu niña se acaba de morir.

El pobresíyo se pone a yorá mirando al Señor y va el Señor y le dise: pero, hombre, ¿no te he dicho que to sarreglará? bamo payá y ten fe, hombre.

Y anda que anda, que anda toa la gente hasta que yegan a la casa. ¡Y no era ná la que había ayí armá!

Había unos tios tocando una flauta y muchas mujeres desgrefías haciendo que yoraban pero no yoraban porque ese era su oficio y daban toas unos chiyos mu grandes y luego toa la gente del duelo y la mugé de Jairo y sus chiquiyos y tos yorando más que la má.

Y entonse el Señor va y le dise a toa la gente.

—¿Queréis ostés hacer el favó de caryarse ya y de salirse de ahí? Yo le digo a ustedes que esa niña no está muerta sino que está dormía.

Y empiezan tos a desí:
—¡No está muerta ni ná!—Y empesaron tos a guásarse del Señor.

Y entonse el Señor le dise a San Pedro, a Santiago y a San Juan y al padre y a la madre de la niña:—venirse ustedes conmigo.

Y se meten en el cuarto en donde estaba la niña de cuerpo presente y estaba ya amortajá y tó y va el Señor mu despasito y con las lágrimas saltá y la cara mu colorá y agarra a la niña por la mano y le dise:—Mosita, levántate.

Y selevantó la niña y se puso a hablá con el Señor y el Señor dise:—darle de comé a la pobresiya y hasé el favó de no desí a nadie lo que aquí a pasao.

Y ¡no fué ná la que se armó cuando salió la niña pa fuera vestía de blanco toavía y la vió la gente! ¡Como que si no se quita el Señor denmedio se lo comen a abrasos y besos y achuchones!...

Del Municipio

El jueves nos sorprendió *El Adelanto* con la noticia de la sustitución de nuestro Ayuntamiento.

Ciertamente que ésta, como dice referido periódico no ha sido por que los señores concejales hayan procedido de manera tal, que su conducta aconsejase tal destitución, todo lo contrario, pueden estar orgullosos de su actuación y lo mismo el superior que el pueblo de Béjar que ha visto sus esfuerzos en el cumplimiento de su deber se lo agradece y aplaude.

El mismo señor Delegado gubernativo les felicita por el entusiasmo que han puesto en el cumplimiento de su deber y el alcalde señor Agero así se lo hace ver al referido señor Delegado. Todo el vecindario reconoce en ellos el interés que tomaron desde que por ministerio de la Ley se posesionaron de sus respectivos cargos, han cumplido como buenos.

Una orden superior los llevó al Municipio; otra los retira, pero los retira con honor, salen de la sala de sesiones a *tambor batiente* por que la autoridad y el pueblo saben que lo han hecho bien, muy bien. Salen sí, pero orlados con la orla del deber cumplido.

Se constituye después nuevo Ayuntamiento y así lo declara el señor Delegado en nombre de Su Majestad.

Se procede a la votación para alcalde y por mayoría de votos recae el nombramiento en don Rufino Agero.

Pues este nombramiento nos dá ocasión (sin que esto signifique ni adulación a la persona ni menosprecio a otras) para consignar aquí nuestra gran satisfacción. ¿Del cargo? De ninguna manera, queremos lo bastante al señor Agero para no deseárselo cargos tan pesados como hoy caen sobre él.

Los importantes problemas que con sus capacitados compañeros de concejo ha de resolver, le han de dar muchos malos ratos y no pequeños sinsabores, la satisfacción está en que el pueblo de Béjar tanto por la Junta de asociados como por la de estos nuevos concejales, vé en el señor Agero el alcalde más apropiado para dirigir la ciudad en tiempos como éstos de transformación social.

Nos felicitamos pues, de que a nuestro director en la prensa, a nuestro compañero en las obras sociales, a nuestro caro hermano en todo lo que atañe a la Religión y a la Patria, Béjar le dé por duplicado esa prueba de reconocer en él la aptitud necesaria para ser nuestro alcalde.

¡Que Dios le ilumine así como a sus compañeros de Municipio.

J. M.^a S.

LA CORTESÍA

La sociedad es una especie de baile de máscaras, en el que, por diferentes que sean los disfraces, se ha convenido expresamente en que todos lleven una misma careta, y que ésta sea la de la cortesía.

La cortesía se aprende con el trato de mundo, y se diferencia de la gracia, el talento, el gusto, el genio, y de ciertas prendas sociales que nacen con nosotros, y que se desarrollan en cada uno con el tiempo y las circunstancias. El trato de mundo hace en nuestro lenguaje y costumbres lo que el cepillo y la lima en las maderas y metales, las pulen, y así es que el nombre de política en el sentido de urbanidad y cortesía viene de *putir*, tanto en el sentido propio como en el figurado.

Obrar y hablar de modo que se satisfaga el amor propio de todos, tener una oficiosidad agasajadora para con los iguales, no ser ni extremadamente familiar ni excesivamente bajo con los superiores, no manifestar un altanero desdén para con los inferiores, observar, en fin, con escrupulosidad las reglas del buen parecer, es lo que constituye la verdadera cortesía.

La cortesía es un freno que reprime nuestros defectos, y un barniz que realza nuestras buenas cualidades.

Es una desgracia no ser humano, generoso y complaciente; es una falta el no ser cortés.

Puede muy bien no tener el hombre cortés virtud alguna; pero tiene cuando menos la ventaja de que la cortesía le da la apariencia de todas ellas.

La cortesía varía según los países y costumbres; pero en ninguna parte es permitido el ser grosero.

La cortesía atrae y seduce; la grosería repugna y embiste.

El hombre cortés es el adorno de una sociedad, el incivil es un borrón.

Si me viese precisado a pasar horas enteras con un necio o con un grosero, no vacilaría un momento en elegir al primero: porque puede uno divertirse con un necio, mas ¿qué partido es posible sacar de un grosero?

Debe tener un mérito muy extraordinario un hombre para perdonarle la falta de cortesía; y aun cuando fuese dable esto, puede asegurarse que visto una vez, no excitará el deseo de volver a verle.

Dícese que las letras suavizan las costumbres; pero si esto es cierto, ¿cómo es que los literatos se manifiestan tan poco corteses unos con otros? Esto consiste en que la cortesía, como va dicho, se aprende, y en que no todos los literatos la aprenden; consiste también en que entre ellos es el amor propio un sentimiento dominante y exclusivo. Hay quien no puede sufrir a un rival, y quien sabiendo que no se opina bien de su talento se incomoda de que se crea que otro le tiene. De aquí provienen los epigramas, sátiras, injurias, libelos, y a menudo hasta el lenguaje de las verduleras.

También hay hombres a quienes los honores y riquezas trastornan la cabeza, y estos son los más. Corteses mientras nada fueron, dejan de serlo desde el momento en que hacen fortuna o son algo. ¿Pero ignoran éstos que nunca es más necesaria la cortesía que cuando uno es feliz, para que le perdonen los demás la felicidad de que goza?

Hay una cortesía afable y simple, y otra fría y compuesta. La primera se manifiesta de igual a igual; la segunda de un superior a un inferior. Tiempo hubo en que un hombre o mujer, cualquiera que fuese su estado, edad y mérito personal, no se acercaba a un título o empleado de gran categoría sin *rendirle el tributo de su respeto y veneración*, a lo que contestaba el personaje con *buenos días, caballero; buenos días, señora*. A estas dos palabras se añadía a veces el nombre del individuo, y en otras ocasiones no eran estas expresiones las mismas. Si el personaje se prometía del inferior algún servicio o pensaba en pedirle dinero prestado, ya decía: *buenos días, mi querido don Fulano; buenos días, mi apreciable doña Zutana*.

Si se observa la cortesía bajo todos sus aspectos, se conocerá desde luego que hay en ella un aislamiento protector, y este es el del orgullo; y otro afectuoso, agasajador y amable, que es el de la bondad; y de buena gana intitularía yo a éste *cortesía del corazón*.

Se ha fijado una distinción entre la cortesía y la cortesía; y en efecto, un hombre cortés siempre es cortesano, y no siempre un hombre cortesano es cortés.

La cortesía reside en el carácter, siendo el fruto de una buena educación y de un trato habitual con gentes bien criadas; la cortesía consiste en el buen tono, en la manifestación exterior de ciertas deferencias y miramientos para con los demás, y sobre todo para con aquellos a quienes se considera como superiores. La cortesía no es ceremoniosa; la cortesía lo es infinitamente. El lenguaje de la cortesía es fino, delicado y medido, y la cortesía duda de la elección de sus expresiones y del punto en que debe detenerse. La cortesía es siempre sencilla, desembarazada, noble, franca en sus modales; la cortesía es frecuentemente aparente, atada y común en los suyos. Un hombre cortés nos deja en libertad;

un hombre cortesano nos violenta y cansa. El hombre desinteresado es cortés; el interesado es cortesano. Un amo es cortés con sus criados, y éstos son cortesanos con su amo.

S. P.

Los nuevos diputados provinciales

Como consecuencia del R. D. recientemente publicado por el Directorio sobre las Diputaciones provinciales, el señor Gobernador civil de Salamanca ha nombrado, sin distinción oficial de distrito alguno, a los siguientes señores para constituir la nueva Diputación:

Don Andrés García Tejado, catedrático de la Facultad de Medicina, médico y propietario (Salamanca).

Don Antonio González Borreguero, licenciado en Ciencias y propietario (Salamanca).

Don José de Bustos y Miguel, profesor de la Facultad de Medicina y médico (Salamanca).

Don Mariano Arenillas Sainz, abogado (Salamanca).

Don Manuel José Hernández, presidente de la Cámara Agrícola (Salamanca).

Don Mariano Rodríguez y Rodríguez, comerciante (Salamanca).

Don Vicente Pérez Bande, industrial y presidente de la Patronal (Salamanca).

Don José Galindo Zúñiga, propietario (Béjar).

Don Vicente Aparicio Mata, propietario (Béjar).

Don José Manuel Hernández, ganadero.

Don Agustín Moretón Prieto, industrial (Ciudad Rodrigo).

Don Bernardo Corredera Sánchez, propietario y comerciante (Alba de Tormes).

Don Rogelio Sánchez Vicente, propietario.

Don Francisco Rodríguez Paradinas, ganadero y propietario (Cantalapiedra).

Don Luis Gómez de Liaño y Alvarez, licenciado en Ciencias (Peñaranda).

Don José León y Muñiz, abogado y propietario (Salamanca).

Don Andrés López Chaves, ganadero y propietario (Ledezma).

Don Juan Velasco Sánchez, comerciante (Vitigudino).

Don Emilio García Sánchez, propietario (Gallegos de Huebra).

Falta la designación de un diputado, de los veinte que integran la Corporación oficial.

Reciban todos nuestra felicitación y muy singularmente los bejaranos don Vicente Aparicio Mata y don José Galindo Zúñiga, de cuyas dotes de rectitud, actividad e inteligencia puede esperar mucho la administración de nuestra provincia.

AYUNTAMIENTO

IMPRESIONES

¡Sesión pública! grita un portero, y el público penetra en la sala capitular de nuestro concejo.

El Delegado gubernativo, teniente coronel de Infantería don Balbino Vázquez Castellanos, ocupa el sillón presidencial, y en sus escaños los concejales que en virtud del R. D. de octubre último fueron investidos de tal representación por formar entonces parte de la Junta de asociados.

Estos señores sirvieron para la sustitución automática del antiguo municipio y laboraron con fe, poniendo en su gestión el desinterés y la buena voluntad más plausibles.

El señor Delegado declara abierta la sesión y manifiesta que en virtud de órdenes superiores cesa en sus funciones el Ayuntamiento presente. Elogia su actuación teniendo frases de encomio para los concejales que cesan. Don Rufino Agero agradece en nombre propio y de sus compañeros, dichas frases de elogio, se refiere a los trabajos he-

chos por la Corporación y la sesión se da por terminada, saliendo del salón todos los concejales.

Acto seguido penetran en el mismo los diez y siete señores que han sido designados para constituir el nuevo municipio: hay cuatro abogados, un farmacéutico, un procurador, un perito industrial, propietarios, obreros, comerciantes. Se colocan en pie delante de los escaños y el señor Delegado les manda sentar.

Abre éste la sesión y posesiona a dichos señores de los cargos de concejales para los que el señor Gobernador de la provincia los ha nombrado.

Al procederse a nombrar alcalde un señor concejal pide la suspensión durante diez minutos de la sesión, con el fin de cambiar impresiones. La presidencia no accede, y verificada la votación correspondiente, resulta elegido por mayoría de votos, alcalde presidente don Rufino Agero Brochón. El señor Vázquez Castellanos le entrega el bastón de mando y le posesiona del cargo.

Encomienda al nuevo concejo la resolución de los cuatro problemas de más urgencia y necesidad que Béjar necesita resolver: alcantarillado, traida de aguas, mercado y matadero.

Habla el señor Delegado con palabra fácil y concisa; se advierte enseguida que durante el corto tiempo que reside en nuestra ciudad ha estudiado sus necesidades y la manera de remediarlas.

Termina el señor Delegado su breve discurso, ofreciéndose incondicionalmente a todos para llegar a resolver mencionados problemas.

Considera terminada su actuación y se retira, acompañándole los nuevos concejales hasta la puerta del salón de sesiones.

Vuelven a sus escaños los ediles y ocupa la presidencia el señor alcalde que risiblemente contrariado agradece, no obstante, a sus compañeros de concejo la distinción de que ha sido objeto y resignadamente acepta el cargo.

Se prosiguen las votaciones para la elección de tenientes de alcalde, y son repuestos en sus cargos, el primero y segundo del Ayuntamiento anterior que forman parte de éste.

Los nuevos concejales, sin previo acuerdo, votan a los señores Rodríguez Gómez y Martín, como antes al señor Agero, deseosos de guardarles toda la deferencia posible.

Terminadas las votaciones se designan los martes y hora de las seis de la tarde para celebrar las sesiones y se da ésta por terminada.

Salimas a la Plaza mayor. Está desierta. La noche tranquila, sosegada, encalma nuestro espíritu, agitado horas antes por la curiosidad.

Bajo los soportales del viejo edificio levantado por el concejo bejarano para albergarse, pasea nervioso, un vigilante de prisiones.

NOTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE ENERO DE 1924.

Empieza a las 18 horas y 45 minutos, preside el señor Delegado gubernativo de este Partido judicial don Balbino Vázquez y asisten el señor alcalde don Rufino Agero y los concejales señores Rodríguez Gómez, Martín López, Sánchez Santos, Martín Rubio, Acle, Rodríguez García, Yuste Parra, Muñoz Gómez, Díaz y Espinosa.

Abre el acto el expresado Delegado gubernativo, el cual manifiesta que cumpliendo órdenes del señor Gobernador civil de la provincia y en nombre de Su Majestad, declara disuelto el actual Ayuntamiento.

A continuación dirige expresivas frases de felicitación a los señores que han cesado en el ejercicio de sus cargos, por la fé y el entusiasmo que todos han puesto en el cumplimiento de sus deberes y añade que la suerte ha querido apartarles de la misión que se les tenía encomendada.

PRECIOS CONSIDERABLEMENTE REBAJADOS DE ARTICULOS ULTIMAMENTE RECIBIDOS EN



LA FERRETERIA DE ARIAS

Camas de madera de haya, pulimento fino, para dos personas, con somier extrafuerte, malla de acero, y mesilla de noche con estante y piedra de mármol maniarías por **pesetas 100.**
 Camas de hierro con barras y ornamentación de metal corleado oro, y somier con tirantes de alambre de acero, desde **pesetas 95.**
 Chineros o aparadores, gran tamaño, vitrinas con cristales modernos emplomados por **pesetas 125.**
 Lavabos con cajones y puertas, cuerpo alto, con gran espejo, piedra de mármol macael, juego de loza fino y cubo y jarro, **pesetas 110.**
 Sillas de comedor, despacho y torneadas, desde **5 pesetas y media.**
 Mesas de comedor automáticas con tableros extensibles, gruesas patas, estilo inglés, desde **pesetas 80.**
 Braseros de hierro desde **2 pesetas.** Estufas para habitaciones desde **25 pesetas.** Caloríferos de chapa de hierro y aluminio. Tuberías para estufas y cocinas.
 Máquinas de picar y embutir y para trinchar carne y hacer albondiguillas.

Innumerables artículos de ferretería, loza y cristal.

Rebajas importantes.

Precios nuevos como nadie.

NO COMPRE USTED SIN ORIENTARSE

Don Rufino Agero expresa, que como alcalde saliente tiene el deber de dar las gracias al señor Delegado gubernativo en nombre de los demás señores concejales por las frases laudatorias que este señor acaba de dirigirles. Dice que por ministerio de la Ley vinieron a desempeñar un deber, el cual estiman que han cumplido, puesto que todos, sin excepción alguna, han puesto a contribución su entusiasmo y voluntad en pro de la resolución de los problemas municipales, lamentando que las circunstancias especiales porque viene atravesando el Ayuntamiento, hayan tenido apartada la atención de los concejales de otras cuestiones de vital interés para la población, a las que afirma se consagraron desde que se posesionaron de sus cargos, tales como las proyectadas reformas del Hospital y Cárcel, realización de las obras de abastecimiento de aguas y otras que dijo no recordaba.

Termina dando las gracias más expresivas a sus compañeros por la ayuda eficaz y decidido concurso que en todo momento le prestaron.

El señor Delegado gubernativo insiste en que todos los concejales han trabajado con fé, por lo que se hacen acreedores de su entusiasta felicitación, afirmando que el cumplimiento estricto de sus deberes, le ha obligado a declarar disuelto el expresado Ayuntamiento. Y después de anunciar que acto seguido se iba a proceder a la constitución de nuevo Ayuntamiento, levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

ACTO DE INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Empieza la sesión a las 19 horas y 15 minutos del día 17 de enero de 1924, preside el Delegado gubernativo de este Partido judicial y asisten los señores don Rufino Agero Brochín, don Ramón Rodríguez Gómez, don Evaristo Martín López, don Jerónimo Gómez-Rodulfo López, don Nicolás Sánchez Rodríguez, don José López Manzanares, don Esteban Tapia Téllez, don Alejandro Lozano Hernández Agero, don Juan Bueno Díaz, don Jerónimo Olleros Gómez, don Emilio Pérez Galindo, don Santiago Martín Torres, don Patricio Atienza Agero, don Rafael Calzada Martín, don Joaquín Cantón Martín, don Julián Corrales Martín y don Manuel González.

Abierto el acto, el mencionado señor Delegado gubernativo expresa que cumpliendo órdenes recibidas del señor Gobernador civil de la provincia y en nombre de Su Majestad declara constituido el Ayuntamiento de esta población con los señores que están presentes, a los cuales dá posesión en el acto.

Inmediatamente, de conformidad a lo que establecen los artículos 53 y 54 de la Ley municipal, ordena que se proceda a la elección de alcalde-presidente, la cual se lleva a efecto en votación secreta por medio de papeletas que los señores concejales depositan en la urna preparada de antemano.

Terminada la votación y practicado el escrutinio, dá el resultado siguiente:

Don Rufino Agero Brochín obtiene once votos, que con seis que alcanza don Nicolás Sánchez representa el número de

17, igual al de señores que han tomado parte en la votación.

Habiendo tenido el designado don Rufino Agero la mayoría absoluta de votos exigida por el párrafo 2.º del artículo 55 de la Ley municipal, queda proclamado y posesionado este señor para dicho cargo, recibiendo las insignias del mismo de manos del señor Delegado gubernativo, el cual expresa que le ha sido muy grato el quedar instalado el actual Ayuntamiento, agregando que todos saben que la finalidad de la renovación de los Municipios no es otra que la de transformar radical y esencialmente en todos los órdenes la vida nacional, y afirma que esto no podrá lograrse si los elementos que integran aquéllos no sufren los efectos de tal transformación, por lo que es preciso vigorizar los Ayuntamientos, llevando a ellos personas de absoluta garantía moral y material, sin cuales factores difícil ha de ser que España llegue a alcanzar el grado de esplendor que le está reservado. Manifiesta que el nombramiento de las personas elegidas para formar el actual Ayuntamiento cree que será acogido con general aplauso por el vecindario y añade que estima interpretar los deseos de Béjar entero al excitar a los designados a la inmediata resolución de los problemas relacionados con las obras del abastecimiento de aguas y modificación del alcantarillado, reforma del matadero y establecimiento del mercado de abastos, al logro de los cuales ofrece su sincero y entusiasta concurso, afirmando que no han de ser defraudadas las esperanzas que tiene de que las dos primeras cuestiones sean abordadas y resueltas inmediatamente por el Ayuntamiento, si se tiene en cuenta las dotes de capacidad y competencia de que están adornados los señores concejales, amén del cariño que le consta tienen a su pueblo.

Acto continuo dá la enhorabuena a los señores que forman el Ayuntamiento constituido y saluda en la persona del alcalde a todos aquéllos, a cuyo saludo corresponde éste en nombre de los mismos, saliendo incontinenti el Ayuntamiento en pleno a despedir al Delegado hasta la puerta de la sala capitular.

Acto seguido y con la asistencia de los mismos señores se constituye el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde don Rufino Agero cuyo señor dice que se levanta emocionado para dar las gracias a sus compañeros por haberle elevado por segunda vez a este cargo el que en realidad no debe aceptar.

Afirma que si lo hace es por haberle honrado con su confianza los concejales y además por las difíciles y excepcionales circunstancias porque atraviesa el Ayuntamiento, las cuales estima que pueden salvarse con el concurso ofrecido por el señor Delegado gubernativo y con la ayuda eficaz y decidido entusiasmo de los demás señores concejales, entre los que a su juicio existen personas de mayor capacidad y valimiento para desempeñar el espinoso cargo de alcalde-presidente.

Seguidamente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de repetida Ley municipal, se procede a la elección de los tres tenientes de alcalde que corresponden a este Ayuntamiento, resultando nombrado para el primero don

Ramón Rodríguez con diez votos, para segundo don Evaristo Martín con trece votos y para tercero don Jerónimo Gómez-Rodulfo López con el mismo número de votos, se elije después, también en votación secreta, a don Nicolás Sánchez Rodríguez que obtiene catorce votos para el cargo de regidor síndico, de cuales cargos quedan proclamados y posesionados en el acto los citados señores.

Se acuerda después que las sesiones ordinarias se celebren los martes de cada semana a las 18 horas.

No teniendo otro objeto la presente el presidente dá el acto por terminado a las 19 horas y 35 minutos.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial

TEMPERATURAS

| Días | Máxima | Mínima |
|----------|--------|--------|
| Enero 12 | 10º | -1º |
| id. 13 | 11º | 5º |
| id. 14 | 6º | 2º |
| id. 15 | 7º | 3º |
| id. 16 | 6º | 2º |
| id. 17 | 9º | 2º |
| id. 18 | 10º | 5º |

Sueltos y Noticias

A la edad de 58 años falleció el pasado domingo, día 13 del actual, confortado con los auxilios espirituales don Felipe González Hernández, mayordomo que fué durante cuarenta años de la importante casa industrial *La Fabril Militar*.

Reciban los propietarios y obreros de esta fábrica, así como la familia del difunto nuestro pésame y sirvanse nuestros lectores encomendar a Dios su alma.

CASINO BEJARANO

Junta directiva:

Presidente, don Daniel Medina; vicepresidente, don Agapito Seco; tesorero, don Juan de la Rúa; secretario, don Gustavo Redondo; contador, don Manuel Verdejo; bibliotecario, don Francisco Núñez; vocales, don Leandro Maillo, don Martín White y don Toribio Vázquez.

Días pasados tomó posesión de la dirección de las escuelas graduadas de la Corredera, la profesora, recientemente nombrada en propiedad, señorita Dorotea Antón de la Mata.

Reciba nuestra felicitación y bienvenida.



EL SEÑOR

Don Felipe González Hernández

FALLECIÓ EN BÉJAR

el 13 de enero de 1924

A LOS 58 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los auxilios espirituales

R. I. P.

Su familia y la *Fabril Militar*

Ruegan a sus amistades una oración por su eterno descanso.

Con ocasión de celebrarse el quincuagésimo aniversario de la fundación de la Sociedad de Hiladores, se celebró, el pasado domingo, un banquete en el Salón Novelty, con asistencia de 120 comensales.

Asistieron representaciones de todas las sociedades obreras de la localidad y de Salamanca, diputados provinciales señores Muñoz y Rodríguez, exdiputado señor Villalobos, alcalde de Béjar señor Agero y otras personalidades.

Se brindó por la prosperidad de la festejada Sociedad y por la armonía y paz de patronos y obreros bejaranos en sus mútuas relaciones industriales.

LA VICTORIA se adhiere a estos sentimientos, deseando que así sea para la mayor prosperidad de la industria bejarana.

El día 13 de los corrientes falleció en Almendralejo la señora doña Lucía González.

Al testimoniar a su esposo don Adrián García de Castro, médico de mencionado pueblo, hermanos políticos doña Sabina y doña Paula García, doña Rafaela Cascón, don Felipe García, don Leandro Cascón y don Fernando García y demás familia, nuestro sentido pésame rogamos a nuestros lectores encomienden a la finada en sus oraciones.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días:

Nacimientos: Alfredo Blázquez García, Isidro Alfredo Sánchez Hernández, Emilia Antonia Asegurado Hernández, Agustina Hernández y Hernández, María de los Remedios García Martín, Gregorio Sánchez Valencia y Antonia Martín Pérez.

Defunciones: Felipe Martín y Martín, viudo, de 64 años; Juana Martín-Mateos Alvarez, viuda, de 69; Teresa Jiménez Plaza, viuda, de 94, y Felipe González Hernández, casado, de 68.

Matrimonios: Clementino Ramón García Lorenzo con Margarita Agustina Perriñez Martín.

SECCION DE ANUNCIOS

AVISO

El fotógrafo Juan Requena Peña advierte a todos cuantos se hayan dedicados a reproducir la imagen de Nuestra Señora del Castañar, de fotografías obtenidas por dicho señor, que desde esta fecha queda prohibida en absoluto dicha reproducción por cualquier medio, por tener registradas aquéllas con arreglo a la Ley.

Sírvales esto de aviso para que puedan evitarse los perjuicios consiguientes.

CONTADORES de metros o de pasadas para telares, para prensas, bombas, etcétera. Cuenta revoluciones «Record», Tacómetros, grandes existencias.

Emilio Kubissa.-Barcelona.-Apartado 721

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

SE PONE tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos.

HERMENEGILDO ARAUJO

SE VENDEN: Una caldera de vapor tipo «Alexander», con hervidores, 40 caballos.

Otra caldera con su máquina de vapor horizontal de 15 a 20 caballos, construida en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

Para tratar, con su dueño Miguel Casquero. Fábrica de harinas de Riofrío, Palomares de Béjar.

APRENDICES de tejedores ganando preferentemente con certificados de Escuelas Industriales e hijos de tejedores. Se admiten solicitudes por escrito.

HIJO DE JOSÉ RODRÍGUEZ YAGUE

CAMIONETA FORD. Se vende una camioneta carrocela marca FORD semi-nueva. Precio y condiciones en la «Colonia Castrillón».

Banco del Oeste de España

= BÉJAR =

CAJA DE AHORROS

al 4 por 100 anual

NUEVO álbum artístico de 26 postales de Béjar y sus alrededores. Edición librería de Calvo. Clichés J. Requena.

De venta en la

LIBRERÍA DE CALVO

Teléfono 40.

Se arreglan

y reforman toda clase de pieles para señora.

ENCARNACIÓN GONZÁLEZ

Solano, 3

Hacen falta buenas oficinas sastras.

LA FABRIL MILITAR

VENTA

en subasta privada de la Fábrica de Electricidad denominada «Eléctrica de Navahonda», de la ciudad de Béjar.

En la oficina de la Eléctrica, situada en Solano, número 17, a las once de la mañana del día veintiuno del presente mes de enero, se procederá a la venta de todo lo que constituye dicha empresa, cuyo pormenor se detalla en el pliego de condiciones que las personas interesadas podrán examinar en dicha oficina todos los días laborables, desde las nueve de la mañana a las cinco de la tarde.

ANUNCIO. La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicante en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros.

Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

¡DE OCASION!!

SE VENDE un magnífico automóvil **Renault**, 18 H. P., a toda prueba.

Para informes, dirigirse a esta redacción.

VENTA DE SOLAR. Muy barato se vende el solar del teatro viejo en la calle de Barrionuevo.

Precio y condiciones en la «Colonia Castrillón».

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES EN

Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo.

TELEFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

BALTASAR ROMERO ASENJO

Esta acreditada casa ha recibido ya todo el surtido completo de géneros para la presente temporada de invierno.

Grandes existencias en pañería y novedades para caballero, camisetas y géneros de punto, mantones, lanería de todas clases, camisería y paraguas.

Excelente surtido en impermeables ingleses de merino y goma, para caballero y niños.

Comercio frente al reloj de San Gil.

Las populares suelas inglesas de goma

PHILLIPS

puede usted adquirir las en Béjar en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso.

Curtidos de todas clases.—Cortes aparados.—Calzados de las mejores marcas

FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA
REINOSO, 14

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

LINCOLN FORDSON

Auto gran lujo Tractor agrícola

EMILIO PÉREZ POZO

AGENTE

Accesorios y repuestos.—SÁNCHEZ OCAÑA, 49

Escritorio.—MAYOR DE PARDIÑAS, 58.

Existencias de Turismos, Sedan y Chassis de todos modelos

MASCHINENFABRIK OTTO PIERON

Sección: Rudolph & Kühne

Bochold i/W.

Berlín S. W. 68.

Instalaciones completas y maquinaria suelta para el apresto de tejidos de lana y semi-lana

ESPECIALIDAD:

Cilindros de presión hidráulica y por palancas.
Máquinas «Rama» para extender y secar tejidos.
Máquinas combinadas de vaporizar, brochar y lustrar.
Máquinas de carbonizar y acidar en ancho.
Tundosas longitudinales y transversales.
Máquinas de absorber. Hidro-Extractores.
Máquinas para doblar, medir y enrollar.
Chamuscadoras por gas, etc. etc.

Representante en España: **EMILIO KUBISSA**
BARCELONA. Apartado de correos 721.

POLICARPO SANCHEZ

Participa a su distinguida clientela haber trasladado su taller de *Eneudernación de toda clase de libros y revistas* a

BARRIONEILA, 41. BÉJAR

Se reciben encargos, Trascorrales, 24.

SE VENDE una finca rústica en término de Candelario y sitio del Navazo. Abundantes pastos y árboles frutales.

Para tratar: Jerónimo Muñoz y Cándido Muñoz Garrido.—Candelario.